



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta Nro. 18

El Señor Paulo Cantos Cañizares, Vicealcalde del GAD- Guachapala manifiesta a los señores Concejales que el señor Alcalde le ha encargado la dirección de la sesión del día de hoy cinco de junio del 2013, en vista que tiene una reunión en la Gobernación del Azuay. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cinco días del mes de junio del dos mil trece cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado, se reúnen los señores Concejales y las señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo -** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y dos de mayo del dos mil trece. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DEL 120 DÍAS.** **-Cuarto.-** Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida. **Quinto.-** Autorización al Representante Legal para suscribir el Convenio de Asignación con el Banco del Estado. **Sexto.-** Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión. El señor Vicealcalde dice compañeros Concejales en el punto número cuatro la última parte está mal en donde dice Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida, lo que está mal es con el correspondiente número de partida los \$ 23,523.39, la contraparte del Municipio en difusión, socialización, mejoras en el tema ambiental administración y fiscalización, no necesitamos poner un número de partida por lo que no tenemos presupuestado y que la contraparte es en otro sentido, difusión, socialización, no que necesitamos tener \$23,523.39 en una partida para poner de contraparte y presenta a consideración el orden del día La señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del orden del día. El señor Concejal Servio Ordóñez apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y dos de mayo del dos mil trece. El señor Vicealcalde presenta a consideración de los señores Concejales el acta de la sesión ordinaria del veinte y dos de mayo del dos mil trece. El señor Concejal Esteban Toledo, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del veinte y dos de mayo del dos mil trece. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DEL 120 DÍAS.** El Señor Vicealcalde dice compañeros estamos en el tercer punto del orden del día, pero como son encadenados todos los puntos hay que tomar una resolución. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pide la palabra y mociona que el punto tres Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DEL 120 DÍAS,** se suspenda hasta que se clarifique el Convenio por parte del Banco del Estado y lo que hace referencia a la contraparte si se crea o no la partida, y se incorpore a la moción la suspensión de los puntos **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULIO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DEL 120 DÍAS.** **-Cuarto.-** Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida. **Quinto.-** Autorización al Representante Legal para suscribir el Convenio de Asignación con el Banco del Estado. **Sexto.-** Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación, por ser el mismo convenio por parte del Banco del Estado. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Séptimo.-**Clausura de la Sesión. El señor Vicealcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con treinta minutos. Para constancia firma el señor Vicealcalde y la señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos C.
VICEALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA